



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20343

04/08/2020

49111

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS); Crespín Rubio, Rafaela (GS); BRAVO BARCO, Eva (GS); RODRÍGUEZ SALAS, José Antonio (GS); FERRER TESORO, Sonia (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); RAMÓN UTRABO, Elvira (GS); LÓPEZ CANO, Ignacio (GS); FANECA LÓPEZ, María Luisa (GS); CASARES HONTAÑÓN, Pedro (GS); CARRILLO DE LOS REYES, Beatriz Micaela (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que no se dispone de información oficial sobre el número de autónomos y empresas que se han acogido a las medidas de flexibilización del pago de suministros básicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tampoco se puede precisar cuántos autónomos y empresas se han acogido a la ampliación de los permisos de acceso y conexión de las redes eléctricas con motivo del Estado de Alarma, ya que se trataba de una medida consistente en la ampliación de un plazo y no era necesario acogerse expresamente a lo establecido en la disposición.

Madrid, 01 de octubre de 2020